



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos.

Ushuaia, 25 de marzo de 2022.

VISTO el expediente electrónico E-14838-2022, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, tramita la adquisición de equipamiento, destinado a la Dirección Provincial Técnica, dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 15/2022, se autorizo el llamado a la Compra Directa.

Que vista y analizada las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 05/2022 obrante a orden 25, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "BARRIOS MATIAS DANIEL", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, en los renglones 6 y 7, por un monto de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 129.600,00) y a la firma "CONTENTE MAURICIO", C.U.I.T. N° 20-18581866-8, en los renglones 1 al 5, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 1.434.026,00), todo ellos por ajustarse a lo requerido y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se encuentra con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y N° 2840/21 y las Resoluciones O. P. C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4545/19, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROTOCOLO, ACTOS Y EVENTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 50/2022, de la
///...2

M.J.G.
W.M.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos.

...//2

contratación de equipamiento, destinado a la Dirección Provincial Técnica, dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete, a las firmas "BARRIOS MATIAS DANIEL", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, en los renglones 6 y 7, por un monto de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 129.600,00) y a la firma "CONTENTE MAURICIO", C.U.I.T. N° 20-18581866-8, en los renglones 1 al 5, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 1.434.026,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

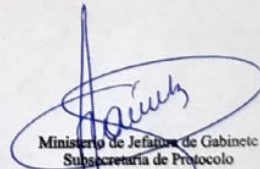
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos, dependiente del Ministerio Jefe de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputado el gasto que demande el cumplimiento a la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG y U.G.C. UC0400, clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.P.A. y E. N° 20/2022.

M.J.G.
W.M.


Ministerio de Jefatura de Gabinete
Subsecretaría de Protocolo
Actos y Eventos
Téc. Adriana S. Sánchez